

Asimismo, el Tribunal ha acordado convocar a todos los opositores que figuran en dicha lista para la realización del segundo ejercicio el día 29 de junio, lunes, en el Palacio del Congreso de los Diputados (carrera de San Jerónimo), a las dieciséis horas.

Para la identificación de los opositores será necesaria la presentación del documento nacional de identidad.

Palacio del Senado, 16 de junio de 1987.—La Presidenta del Tribunal, Lucía Urcelay López de las Heras.

MINISTERIO DEL INTERIOR

14269 RESOLUCION de 14 de mayo de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Oficiales de dicho Cuerpo, en situación de activo (provisión normal).

De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de

abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino, correspondientes a las vacantes clase B, tipo 3.º, irán documentadas con la ficha-resumen y tanto éstas como las de clase C, tipo 3.º, se remitirán a esta Dirección General (Sección de Personal, Negociado Primero).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.
Madrid, 14 de mayo de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación o preferencia	Unidad, Centro o Dependencia
<i>Servicio Agrupación Tráfico</i>				
1	B-3	Capitán.	Curso Circulación y Tráfico en el empleo de Oficial.	Subsector Tráfico de Salamanca.
2	B-3	Teniente.	Curso Circulación y Tráfico en el empleo de Oficial.	Subsector Tráfico de Castellón.
3	B-3	Teniente.	Curso Circulación y Tráfico en el empleo de Oficial.	Subsector Tráfico de León.
4	B-3	Teniente.	Curso Circulación y Tráfico en el empleo de Oficial.	Subsector Tráfico de Oviedo.
<i>Servicio Peculiar</i>				
5	C-3	Capitán.	-	411 Comandancia (Barcelona).
6	C-3	Capitán.	-	513 Comandancia (Guipúzcoa).
7	C-3	Capitán.	-	532 Comandancia (Soria).
8	C-3	Capitán.	-	132 Comandancia (Cáceres).
9	C-3	Capitán.	-	411 Comandancia (Barcelona).
10	C-3	Capitán.	-	152 Comandancia (Las Palmas).
11	C-3	Capitán.	-	641 Comandancia (Valladolid).
12	C-3	Capitán.	-	222 Comandancia (Córdoba).
13	C-3	Capitán.	-	PLM. Primera zona (Madrid).
14	C-3	Capitán.	-	131 Comandancia (Badajoz).
15	C-3	Capitán.	-	612 Comandancia (Lugo).
16	C-3	Capitán.	-	122 Comandancia (Ciudad Real).
17	C-3	Capitán.	-	622 Comandancia (León).
18	C-3	Capitán.	-	221 Comandancia (Huelva).
19	C-3	Capitán.	-	109 Comandancia Móvil (Madrid).
20	C-3	Teniente.	-	623 Comandancia (Gijón).
21	C-3	Teniente.	-	211 Comandancia (Granada).
22	C-3	Teniente.	-	632 Comandancia (Zamora).
23	C-3	Teniente.	-	641 Comandancia (Valladolid).
24	C-3	Teniente.	-	109 Comandancia Móvil (Madrid).
25	C-3	Teniente.	-	111 Comandancia (Madrid-Interior).
26	C-3	Teniente.	-	623 Comandancia (Gijón).
27	C-3	Teniente.	-	623 Comandancia (Gijón).
28	C-3	Teniente.	-	311 Comandancia (Valencia).
29	C-3	Teniente.	-	131 Comandancia (Badajoz).
30	C-3	Teniente.	-	642 Comandancia (Palencia).
31	C-3	Teniente.	-	512 Comandancia (Vizcaya).
32	C-3	Teniente.	-	409 Comandancia Móvil (Barcelona).
33	C-3	Teniente.	-	509 Comandancia Móvil (Logroño).
34	C-3	Teniente.	-	612 Comandancia (Lugo).
35	C-3	Teniente.	-	614 Comandancia (Pontevedra).
36	C-3	Teniente.	-	611 Comandancia (La Coruña).
37	C-3	Teniente.	-	621 Comandancia (Oviedo).
38	C-3	Teniente.	-	621 Comandancia (Oviedo).